



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

6 de junio de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 3 de junio de 2011, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1005, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar al Municipio de Vieques la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 5, Inciso b, de la Resolución Conjunta Núm. 100 de 26 de julio de 2010, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

11 JUN 9 11:56  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

(R. C. de la C. 1005)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 45  
3 DE JUNIO DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Vieques la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 5, Inciso b, de la Resolución Conjunta Núm. 100 de 26 de julio de 2010, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Actualmente la Isla Municipio de Vieques experimenta un proceso evolutivo en respuesta a la ola de cambio que enfrenta Puerto Rico. Es por ello que en Vieques se requiere una serie de mejoras y reparación de infraestructura para poder adentrarse a la nueva tendencia global del turismo ecológico como principal fuente de desarrollo económico para su población.

Para poder garantizar que nuestra Isla Nena tenga el desarrollo económico y la calidad de vida que se merecen los viequenses es imperativo asignar los fondos necesarios para lograr estos propósitos. Por lo que respondiendo a las necesidades identificadas por la Administración Municipal reasignamos los fondos asignados originalmente en la Resolución Núm. 100 de 26 de julio de 2010, para garantizar que los viequenses y los visitantes de la Isla Nena cuenten con la mejor infraestructura vial posible.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vieques la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 5, Inciso b, de la Resolución Conjunta Núm. 100 de 26 de julio de 2010, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

**A. Municipio de Vieques**

1. Para la repavimentación y reparación de calles y caminos municipales.

Cantidad reasignada: \$300,000

TOTAL REASIGNADO \$ 300,000

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.